

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 357.-** En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto el ADM 11228/21, en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de refrigeración y calefacción del edificio Dr. José Ramiro Podetti, ubicado en Lavalle s/n extremo sur de la ciudad de Villa Mercedes, con motivo de que por Acuerdo N° 221/2021 se declaró fracasada la Licitación Pública N° 03/2021, en los términos del artículo 14 inciso b) apartado 2) del Pliego de Condiciones Generales -Acuerdo N° 463/2015-, llevada a cabo para la contratación de tal servicio – conforme consta en ADM 10761/21.-

Que la mencionada Delegación da cuenta que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente para llevar a cabo un nuevo proceso de Licitación Pública para tal contratación y que el Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción elaboró un nuevo Pliego de Especificaciones Técnicas, adecuándolo a las necesidades actuales del sistema.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción a llamar a Licitación Pública N° 17/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado y calefacción central del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en ADM 11228/21, el que

deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Delegación Contable.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2021 a la hora 10:00 (diez), en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Lavalle extremo Sur S/Nº Parque Costanera Rio V. Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 448.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y en ejercicios futuros la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 896.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.-

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 17/2021 con los siguientes integrantes:

- Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Cdra. Paula Imberti.
- Responsable del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, Ing. Cecilia Gatica.
- Agente Gustavo Pereira, Técnico en Refrigeración.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos ADM 11228/21 a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

*DIRECCIÓN CONTABLE*